

INFORME SOBRE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PROYECTO DE DECRETO /2018, DEL CONSELL, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 18/2017, DE 14 DE DICIEMBRE, DE LA GENERALITAT, DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En cumplimiento de lo previsto en el punto primero del artículo 43.1 a) de la Ley 5/1983 de 30 de diciembre del Consell, y en el artículo 39.2 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, en los que se establece que en la elaboración de los reglamentos deberá incorporarse al expediente del proyecto de disposición un informe sobre la necesidad y la oportunidad del proyecto, la Dirección General de Cooperación y Solidaridad

INFORMA

El Proyecto de Decreto /2018, del Consell, por el que se desarrolla la Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible, justifica su necesidad y oportunidad en la conveniencia de dotar de contenido normativo a la Disposición final Segunda de la Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible.

Dicha Disposición Final Segunda establece que en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor, se aprobarán los reglamentos de desarrollo se la misma, los cuales se sitúan en dos ámbitos:

- 1.- La cooperación internacional al desarrollo.
- 2.- La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas en la Comunitat Valenciana.

A través del presente Proyecto de Decreto, se recoge el desarrollo reglamentario para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas en el territorio de la Comunitat Valenciana.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrada por 17 objetivos y 169 metas, constituye el marco para todas las políticas de cooperación y desarrollo, para los instrumentos de financiación y para las alianzas a nivel mundial, estatal, autonómico y local, así como deben serlo aquellas Agendas que se aprueben en futuras Cumbres Mundiales de Naciones Unidas para reafirmar compromisos anteriores y adoptar nuevos Objetivos a partir de los logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, posibilita una oportunidad excepcional a los diferentes niveles de gobierno de trabajar juntos sobre bases nuevas e innovadoras, centradas en los derechos humanos de los pueblos y que promueven la gobernanza a varios niveles y el desarrollo territorial.

Por ello, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Comunitat Valenciana, aunque se adopta como una acción del Consell, debe ser marco y orientación de todas las administraciones públicas valencianas, los agentes sociales y económicos y de la ciudadanía valenciana en su conjunto.



Todo ello sugiere que es necesario un compromiso firme para situar a la Comunitat Valenciana en una senda acorde con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

El director general de Cooperación y Solidaridad